

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 325

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.
Tipo: DECLARACION
"DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO, CULTURAL Y LABORAL EL "
ENCUENTRO PROVINCIAL DE MUJERES DIRIGENTES SINDICALES - MUJERES
QUE TRANSFORMAN : LIDERAZGO , UNIDAD Y NUEVOS DESAFIOS DEL
Extracto: SINDICALISMO " A REALIZARSE EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 , EN LA SEDE DE
LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO - CATAMARCA , SITA EN CALLE
TUCUMAN N° 712 DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA".
Fecha: 15 Set. 2026
Hora: 11:44:31.653699

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de septiembre de 2026

A LA SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. RUBÉN DUSSO
S _____ / _____ D:



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de **Senador Provincial por el Departamento Fray Mamerto Esquiú**, a efectos de elevar para su consideración y tratamiento el adjunto **Proyecto de Declaración**, mediante el cual se propicia declarar de **Interés Parlamentario, Cultural y Laboral** el **“Encuentro Provincial de Mujeres Dirigentes Sindicales – Mujeres que Transforman: Liderazgo, Unidad y Nuevos Desafíos del Sindicalismo”**, a realizarse el día **18 de septiembre de 2026**, en la sede de la **Confederación General del Trabajo – Catamarca**, sita en calle Tucumán N.º 712 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

La iniciativa encuentra fundamento en la relevancia institucional de una jornada concebida como espacio provincial de **encuentro, formación, deliberación y construcción colectiva de las mujeres que integran y conducen organizaciones sindicales**, promoviendo su participación sustantiva en los ámbitos de representación, negociación y toma de decisiones vinculados con el presente y el futuro del trabajo.

La actividad adquiere especial significación por incorporar a la agenda sindical problemáticas contemporáneas que exceden las tradicionales relaciones laborales y que inciden directamente en la organización y representación de las personas trabajadoras: **liderazgo femenino, formación dirigencial, negociación, inteligencia artificial, comunicación institucional, redes sociales, participación de las afiliadas, transformaciones económicas y nuevas dinámicas del mundo laboral**.

En consecuencia, el reconocimiento legislativo propuesto no constituye una mera adhesión protocolar, sino la valoración institucional de una instancia que procura **fortalecer capacidades, ampliar la participación y preparar nuevas dirigencias frente a los desafíos presentes y futuros del trabajo**.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del proyecto que se adjunta. Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

**LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA:

ARTÍCULO 1.º.- Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Laboral el “Encuentro Provincial de Mujeres Dirigentes Sindicales – Mujeres que Transforman: Liderazgo, Unidad y Nuevos Desafíos del Sindicalismo”, a realizarse el día 18 de septiembre de 2026, en la sede de la **Confederación General del Trabajo – Catamarca**, sita en calle Tucumán N.º 712 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2.º.- Reconócese la relevancia institucional y laboral de la referida jornada como ámbito de encuentro, formación, deliberación y elaboración colectiva de propuestas destinadas al fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales y en los espacios de representación y decisión del mundo del trabajo.

ARTÍCULO 3.º.- Destáquese su aporte cultural y formativo a la promoción de una cultura sindical sustentada en la participación, la igualdad, la solidaridad, la formación de nuevas dirigencias y la construcción colectiva, así como su contribución al reconocimiento del protagonismo histórico y contemporáneo de las mujeres en la defensa y ampliación de los derechos laborales.

ARTÍCULO 4.º.- Reconócese la pertinencia de los ejes de trabajo propuestos para la jornada, particularmente los vinculados con liderazgo femenino, participación sindical, negociación, inteligencia artificial, comunicación y redes sociales, análisis de la realidad política, económica y laboral, formación dirigenal y fortalecimiento de organizaciones sindicales modernas, participativas e inclusivas.

ARTÍCULO 5.º.- Remítase copia certificada de la presente Declaración a las autoridades de la **Confederación General del Trabajo – Catamarca**, en testimonio del reconocimiento institucional dispuesto por esta Cámara.

ARTÍCULO 6.º.- De forma.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIN - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

FUNDAMENTOS

El “Encuentro Provincial de Mujeres Dirigentes Sindicales – Mujeres que Transforman”, organizado por la CGT Catamarca, a realizarse el día 18 de septiembre de 2026 en la sede de la CGT Catamarca, ubicada en calle Tucumán N.º 712, constituye una iniciativa de significativa relevancia para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el movimiento obrero organizado.

La jornada se propone como un espacio de **participación, reflexión, debate y construcción colectiva**, destinado a mujeres dirigentes, delegadas, trabajadoras y referentes sindicales, con el propósito de abordar los nuevos desafíos que atraviesan el mundo del trabajo y la sociedad en su conjunto, recuperando sus experiencias y promoviendo su intervención activa en la elaboración de propuestas.

El Encuentro parte del reconocimiento de un escenario caracterizado por profundas transformaciones económicas, tecnológicas, laborales y sociales, tanto en el ámbito mundial como nacional. Estos procesos están modificando las formas de producir, trabajar, organizarse y representar los intereses de las trabajadoras y los trabajadores. Frente a esta realidad, resulta fundamental que las mujeres trabajadoras y dirigentes no permanezcan al margen de los cambios, sino que sean **protagonistas del debate, la organización y la construcción de respuestas para el presente y el futuro del trabajo**.

Asimismo, la iniciativa propone analizar la realidad productiva, económica y laboral de la Argentina, prestando especial atención al trabajo digno, los salarios, la producción nacional, la defensa de los derechos laborales, la soberanía sobre nuestros recursos y la generación de oportunidades para las nuevas generaciones.

Desde la perspectiva de las mujeres sindicalistas, se propone también problematizar el desarrollo y discutir su orientación, entendiendo que las capacidades y los recursos de nuestro país deben traducirse en **producción, conocimiento, tecnología, empleo de calidad y bienestar para nuestra sociedad**. Porque el desarrollo adquiere verdadero sentido cuando sus resultados alcanzan concretamente a quienes trabajan, producen y sostienen cotidianamente nuestros pueblos.

Uno de los ejes centrales del Encuentro será el **liderazgo femenino como herramienta de transformación dentro del movimiento sindical**, promoviendo la formación, la participación y el fortalecimiento de mujeres capaces de asumir mayores responsabilidades y ocupar espacios de representación, negociación, conducción y toma de decisiones.

En este sentido, fortalecer el liderazgo de las mujeres no implica solamente ampliar su presencia dentro de las organizaciones. Significa también **ampliar las voces que participan, democratizar los espacios de decisión y fortalecer al propio movimiento de las trabajadoras y los trabajadores** frente a los desafíos de una realidad cada vez más compleja.

El Encuentro contempla, además, un espacio destinado al análisis político, económico y laboral de la Argentina actual, acompañado por instancias de trabajo grupal orientadas a la elaboración colectiva de propuestas. De esta manera, se procura que la jornada trascienda la mera reflexión y permita convertir las preocupaciones, conocimientos y experiencias de sus participantes en **ideas, iniciativas y acciones concretas**.

Reconocer institucionalmente este Encuentro significa, por lo tanto, valorar la organización, la participación y la formación de mujeres que diariamente representan y defienden los intereses de las trabajadoras y los trabajadores. Significa también reconocer al sindicalismo como un actor fundamental para pensar los desafíos del trabajo, defender los derechos conquistados y participar en la construcción de los derechos que las nuevas realidades demandan.

Porque frente a las transformaciones de nuestro tiempo, **el desafío no consiste solamente en comprender los cambios, sino en decidir qué lugar ocupamos frente a ellos.**

Y cuando las mujeres trabajadoras se forman, participan, se organizan y conducen, no solamente se fortalecen sus organizaciones: **se fortalece la democracia, se dignifica el trabajo y se amplía la capacidad de nuestra sociedad para transformar su propio futuro.**

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
OPTO. FRAY M. ESQUIU - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES